INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
No. INDEPORTES-MC-006-2023

OBJETO: "COMPRA DE BIENES MUEBLES PARA EL ARCHIVO CENTRAL DE INDEPORTES BOYACÁ PARA LA UBICACIÓN FÍSICA DE LOS DOCUMENTOS ".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución contractual es de diez (10) días calendario contados a partir del perfeccionamiento del contrato y la suscripción del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor del contrato será el valor total (incluido IVA si aplica) de la propuesta seleccionada o del valor del presupuesto oficial. En ningún caso podrá será superior a **VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/C ($25.541.862,50).**

Por lo tanto, el presupuesto oficial destinado para el presente proceso de contratación se estima de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal, así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	No del CDP	FECHA	CONCEPTO	VALOR	VALOR A IMPUTAR
2.3.2.02.02.009.04. 01 009	2023000350	08/06/2023	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública de Indeportes Boyacá. FUENTE: RECURSOS DEL BALANCE ORD. 056/2018	$ 26,000,000.00	$25.541.862,50

FORMA DE PAGO: INDEPORTES BOYACÁ pagara el presente contrato de la siguiente manera:

a) Un único pago por el cien por ciento (100%) del valor del contrato a la liquidación del contrato previo cumplimiento de los requisitos de ley.

El pago se realizará previa presentación por parte del contratista de: la factura, el informe detallado de lo ejecutado durante el periodo a cobrar y planilla de seguridad social. Para el último pago, además de los descritos anteriormente, se requerirá el informe de supervisión, la certificación de cumplimiento del contrato y acta de la liquidación final del contrato suscrita por las partes.

Nota 1. En la certificación de cumplimiento el interventor y/o supervisor del contrato debe verificar y certificar el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social en salud y pensiones por parte del Contratista.

Nota 2. La forma de pago estipulada en este numeral estará sujeta a la Programación de Recursos del Programa Anual de Caja – PAC, los recursos disponibles en la Tesorería.

Nota 1: EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2004, lo cual se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen.

COMUNICACIONES: Las comunicaciones relacionadas con el Proceso de Contratación deben hacerse mediante la plataforma SECOP II, no se atenderán las realizadas por medio físico, electrónico, telefónico, ni verbal.

OBLIGACIONES GENERALES DEL PROPONENTE

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, juntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución de este (Cuando aplique).
3. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
4. Cuando se trate de personas naturales realizar el pago de los aportes al régimen de seguridad social, en proporción al valor mensual del contrato, y entregar copia de la planilla correspondiente al supervisor del contrato para cada pago.

5. Cuando se trate de personas jurídicas. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.

OBIGACIONES ESPECIFICAS DEL PROPONENTE

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones y condiciones descritas.
2. Adquirir los bienes muebles, estanterías descritas anteriormente, en las mejores condiciones de calidad del mercado y características descritas en el ítem anterior.
3. La estantería descrita anteriormente en el ítem “SUMINISTRO DE ESTANTERIA PARA INDEPORTES “deberá ser entregada en el archivo de INDEPORTES.
4. El proponente debe estar en capacidad de demostrar la legalidad de los bienes muebles, estantería acá mencionada.
5. Traer los bienes muebles, estantería objeto de la presente convocatoria a las instalaciones de INDEPORTES de acuerdo con los plazos estipulados.
6. Asumir los costos de transporte de los bienes muebles, estantería.
7. Los bienes muebles, estantería, objeto de la presente convocatoria deben ser de buena calidad y en óptimas condiciones so pena de no ser aceptados por el supervisor del contrato.
8. De presentarse durante la entrega y revisión, algún defecto en los bienes muebles, estanterías entregados o especificaciones diferentes, el contratista hará el cambio de los mismos.
9. Ejecutar el objeto del contrato conforme con las características técnicas uniformes contratadas sin variar alguna que genere detrimento a INDEPORTES.
10. Presentar los documentos necesarios para la suscripción del contrato.
11. Acatar las sugerencias u observaciones que imparta el supervisor del contrato para el adecuado funcionamiento del objeto contractual.
12. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente.
13. Obrar con lealtad y responsabilidad durante la ejecución del contrato.
14. Acreditar estar al día en el pago de los apartes del sistema de seguridad social integral en salud, en los términos consagrados en la ley.
15. Las demás que se generen en cumplimiento al objeto contractual.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de selección a adelantar es bajo la modalidad de Contratación de Mínima Cuantía, de conformidad con el Art 30 de la Ley 80 de 1993 y el numeral 1 del Art 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con lo establecido en la norma referida el presente proceso de contratación se justifica en atención al objeto a contratar y al valor del presupuesto oficial.

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONAS JURÍDICAS	PERSONAS NATURALES
Fotocopia Cédula de Ciudadanía Rep. Legal.	Fotocopia Cédula de Ciudadanía
Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) La actividad económica registrada en el mismo debe ser acorde al objeto a ejecutar en el presente proceso de selección.	Fotocopia Registro Único Tributario (RUT) La actividad económica registrada en el mismo debe ser acorde al objeto a ejecutar en el presente proceso de selección.
Certificación Situación Militar Definida (Hombres Menores De 50 Años), aplica para el representante legal.	Certificación Situación Militar Definida (Hombres Menores De 50 Años).
Documento de Constitución de Proponente Plural (Si aplica)	
Ningún proponente, ni integrante de unión temporal podrá presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado a la fecha establecida para el cierre del presente proceso	No podrá presentar antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el estado a la fecha establecida para el cierre del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008, consulta que efectuará el Instituto.

de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008, consulta que efectuará el Instituto.	
De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente ni integrante de uniones temporales podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, consulta que efectuará el Instituto.	De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, ningún proponente podrá estar registrado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección, consulta que efectuará el Instituto.
Certificado de Antecedentes Judiciales	Certificado de Antecedentes Judiciales
Certificado Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.	Certificado Antecedentes Sistema Nacional de Medidas Correctivas RNMC; El proponente tendrá que adjuntar a su propuesta el Certificado de Antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas RNMC en la cual conste que la persona natural no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia, para el caso de consorcios o uniones temporales se verificara el de cada uno de las personas que integran el Consorcio o la Unión Temporal.
Carta de presentación de la Propuesta según modelo adjunto	Carta de presentación de la Propuesta según modelo adjunto
Hoja de Vida en formato de Función pública diligenciada.	Hoja de Vida en formato de Función pública diligenciada
Propuesta técnica y económica detallada elaborada conforme al anexo técnico 1 de esta invitación	Propuesta técnica y económica detallada elaborada conforme al anexo técnico 1 de esta invitación
Certificado del último pago de aportes a seguridad social	Certificado del último pago de aportes a seguridad social
Certificado de existencia y representación legal, cuyo objeto social coincida con el objeto del presente proceso.	Certificado de existencia y representación legal, cuyo objeto social coincida con el objeto del presente proceso.
EXPERIENCIA GENERAL: El oferente deberá acreditar experiencia en la celebración, ejecución y/o liquidación de al menos un (01) contrato que su objeto sea igual o guarde relación directa con la “COMPRA Y/O ADQUISICION DE MUEBLES” celebrado con entidad pública, privada o particulares; y cuyo valor sea igual o superior a tres (03) veces del presupuesto oficial del presente proceso de selección, y que dentro de sus elementos suministrados contemple la entrega de Estantería metálica para archivo o mueble tipo biblioteca de archivo. Debe allegar acta de liquidación y/o contrato y/o certificación.	

CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS, DECLARATORIA DE DESIERTA O TERMINACIÓN DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA	
1.	Si el proponente no aclara o responde oportunamente a los requerimientos del Instituto.
2.	Si se comprueba durante el proceso de selección que alguno (s) de los documentos carecen de veracidad
3.	Si la propuesta se entrega en forma extemporánea o en un lugar diferente al señalado
4.	Cuando la propuesta económica sobrepase el promedio de los valores unitarios o el total. El proponente tendrá en cuenta para calcular el valor de la propuesta los costos adicionales con ocasión de la celebración y trámite del contrato (impuestos y retenciones, aportes a seguridad social, garantías, publicaciones y seguros, y gastos de trámite o gestión)
5.	Cuando se advierta o sobrevenga inhabilidad sobre el proponente.
6.	Cuando el objeto social si se trata de persona jurídica no coincide o tiene relación con el objeto contractual
7.	Cuando por motivos de conveniencia para la entidad o por razones legales el Gerente decida la terminación anormal o anticipada del proceso de selección. Se entenderá aceptada esta disposición con la presentación de la propuesta.

CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	**FECHA/HORA**	**MEDIO O LUGAR**
Elaboración estudios previos	noviembre de 2023	Indeportes Boyacá, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Invitación pública y publicación en el SECOP junto con el documento de estudios previos.	Desde el 8 de noviembre de 2023	Indeportes Boyacá, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Plazo para realizar observaciones y solicitud para limitar a Mipymes	Hasta el 8 de noviembre de 2023, a las 6:00 p.m.	Indeportes Boyacá, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta de observaciones, limitación a Mipymes y adendas	Hasta el 9 de noviembre de 2023, a las 11:00 a.m.	Indeportes Boyacá, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Termino para presentar ofertas	10 de noviembre de 2023 a las 11:00 a.m.	Indeportes Boyacá, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Verificación de requisitos e informe de evaluación	14 de noviembre de 2023	Comité de adquisiciones
Traslado de la evaluación y observaciones a la misma	15 de noviembre de 2023	Indeportes Boyacá, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
Respuesta a observaciones - Comunicación aceptación de oferta y/o declaratoria de desierta	Después de cumplido el plazo para las observaciones al informe de evaluación.	Indeportes Boyacá, Portal único de contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

De acuerdo con Decreto 1082 del 2015, la entidad podrá adjudicar cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos de la entidad.

NOTA: En caso de empate, la entidad adjudicara a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de estas para lo cual la entidad llevara registro mediante la plataforma SECOP II. Una vez evaluada las propuestas, se publicará un informe de evaluación o de verificación de requisitos y documentos habilitantes, los interesados podrán realizar observaciones al informe en el plazo estipulado para ello y la entidad las contestará de acuerdo con lo establecido en el cronograma. El Instituto mediante comunicación de aceptación de la oferta que se publicará en el SECOP II, la cual se entenderá notificará a los interesados sobre la adjudicación y con ello se entenderá celebrado el contrato. Para el perfeccionamiento el proponente aceptará la carta de aceptación que deberá contener las disposiciones básicas y/o específicas del contrato señaladas en esta invitación y posteriormente dentro de los cinco días hábiles se expedirá el registro presupuestal y el acto de aprobación de garantías si procediere.

ÚNICO CRITERIO DE ADJUDICACIÓN: El precio es el único criterio de adjudicación para lo cual se realizará la de apertura de sobres donde se verificará el valor de las propuestas.

CONDICIONES Y CLAUSULAS DEL CONTRATO A CELEBRAR

El contrato para suscribir con la comunicación de aceptación de la oferta contendrá al menos las siguientes disposiciones por parte del Instituto:

OBJETO:_____en el Instituto. **FORMA DE PAGO:** El valor de la presente orden será cancelado _____, **PLAZO DE EJECUCIÓN:**_____contados a partir de la celebración del contrato. **VALOR E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:** El valor de este CONTRATO es por la suma de_____Moneda Corriente. Con cargo al rubro_____según el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de de 2021. **LUGAR DE EJECUCIÓN**: Tunja, Boyacá. **SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: Será ejercida por el funcionario que se haya designado en los estudios previos o a quien haya designado el Gerente de manera general mediante acto administrativo, quien expedirá las Certificaciones de Cumplimiento, lo que obligará al **CONTRATANTE** a realizar los pagos en los términos aquí previstos. El presente contrato no genera relación laboral de ningún tipo con el

Contratista ni con quien éste emplee para el cumplimiento del objeto de la misma. En consecuencia, el **CONTRATANTE** se encuentra obligado únicamente al reconocimiento del **VALOR** pactado en este documento. Este contrato se elabora dentro de las condiciones establecidas por los artículos 39 y 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 94 de la ley anticorrupción 1474 o la normatividad aplicable al proceso contractual. Del presente proceso contractual harán parte integral los siguientes documentos: Estudios previos; Invitación Pública; Certificado de Disponibilidad Presupuestal; Certificación de Persona si correspondiere; Registro Presupuestal; y aquellos documentos que legalmente se requieran de parte del Contratista y los que se produzcan durante la ejecución de este contrato. Conforme a todo lo anterior, el **CONTRATISTA** se obliga para con el **CONTRATANTE a** (La actividades y calidades o cantidades exigidas en la presente invitación) **a), b), c)** Bajo la gravedad de juramento, entendido con la suscripción del presente contrato, declara el **CONTRATISTA** que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 ni los previstos en la ley 1474. Si llegare a sobrevenir alguna inhabilidad o incompatibilidad se actuará conforme a lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley 80 de 1993. **GARANTÍAS:** En caso de ser exigidas para la celebración y perfeccionamiento del contrato, el contratista declara y acepta la exigencia que en la minuta adjunta a la comunicación de la oferta se señalaran conforme al decreto 1082 de 2015. **EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL.** Este Contrato no genera vinculación laboral alguna entre el CONTRATISTA y la Entidad CONTRATANTE. **PROHIBICIÓN DE CEDER EL CONTRATO:** Este contrato no podrá cederse en todo o en parte sin el consentimiento previo y escrito de la Entidad CONTRATANTE. **INDEMNIDAD. -** El contratista se compromete a mantener indemne al Instituto de cualquier daño o perjuicio que se pueda generar por reclamaciones de terceros que tengan origen en sus actuaciones y las de sus subcontratistas, como producto de la ejecución del presente contrato, responsabilidad que se mantendrá aún terminando el contrato por cualquier causa. **CLAUSULAS EXORBITANTES:** El contratista acepta la imposición por parte del Instituto de las cláusulas exorbitantes que este considere para garantizar el cumplimiento del contrato, dichas clausulas pueden ser sobre la caducidad, la interpretación, modificación y terminación unilateral, la cláusula de reversión etc. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del CONTRATISTA, este se hará acreedor a una multa a Título de Cláusula Penal Pecuniaria equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, suma que se hará efectiva directamente por la Entidad Contratante, y que en su defecto prestará mérito ejecutivo. **INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** El CONTRATISTA, afirma, bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades de que trata el Artículo Octavo de la Ley 80 de 1993. **LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** La liquidación se hará de común acuerdo, dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del término de ejecución del contrato, mediante acta que suscribirán, EL CONTRATISTA y el SUPERVISOR, con el visto bueno del Gerente

El contratante, El contratista,

ANEXO 1.

APLICA___X___ NO APLICA _____

ANEXO 1. PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

SUMINISTRO DE ESTANTERÍA PARA INDEPORTES					
ITEM	**DESCRIPCION**			**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
1	**ESTANTERÍA METÁLICA GRIS DE 200X0.90X0.40 CM CON TORNILLOS**	**Garantía**	2 años	**35**	
		Entrepaños	7 (incluidos piso y techo)		
		Material	Lamina COLL ROLLED calibre 16 mm		
		Alto	200 centímetros		
		Color	Gris		
		Medidas	200x0.40x0.90 centímetros		
		Características	Estantería 100% en Metal ensamblaje con tornillos capacidad de carga por nivel 100 kg.		
		Fondo	0.40 centímetros		
		Largo	0.90 centímetros		

ANEXO 2. MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA

Los oferentes junto con los documentos habilitantes allegaran al Instituto una carta o presentación de la propuesta basada en el siguiente modelo suministrado por la entidad:

Señores
INDEPORTES BOYACÁ
Villa Olímpica
Tunja

Referencia: Selección de Mínima Cuantía No. _____

Respetados señores:

Por medio de los documentos adjuntos, me permito presentar propuesta para participar en la selección de mínima cuantía de la referencia, cuyo objeto es: **"_____"** En el evento de resultar aceptada mi propuesta, me comprometo a perfeccionar y legalizar el respectivo acuerdo dentro del tiempo estipulado en la invitación y aceptación de la propuesta, y a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con los documentos que hacen parte del presente proceso, del contrato, de esta propuesta y las demás estipulaciones de la misma como de la invitación y los estudios previos.

En mi calidad de proponente declaro bajo la gravedad de juramento:

1. Que conozco el documento de estudios previos, sus anexos técnicos, y la invitación de la presente selección de mínima cuantía, sus adendas e informaciones sobre preguntas, observaciones y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los trabajos a realizar, y acepto cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
2. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que se deriven por el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior.
3. Que, en caso de ser aceptada mi propuesta, me comprometo a iniciar la ejecución del contrato respectivo, cuando el Instituto dé la orden, y a terminarlo dentro de los plazos contractuales de acuerdo con lo establecido en los documentos de la selección, la propuesta y el contrato respectivamente.
4. Que me comprometo a entregar los documentos necesarios para el perfeccionamiento y legalización del contrato, dentro del término establecido para tal efecto en el cronograma de actividades del presente proceso.
5. Que conozco y acepto en todo las leyes generales y especiales aplicables a este proceso contractual.
6. Que con la firma de la presente carta manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad y demás prohibiciones consagradas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como las demás señaladas en otras disposiciones normativas para celebrar el contrato y que durante la última vigencia fiscal no he sido objeto de imposición de más de 5 multas o más de 3 incumplimientos generales de contratos celebrados con el estado, o de forma simultánea 3 multas y dos incumplimientos.
7. Que conozco detalladamente, en terreno y por información de las autoridades competentes, los sitios en los que debo desarrollar el objeto a contratar, sus características, accesos, entorno socio económico, condiciones climatológicas, geotécnicas y geológicas y que he tenido en cuenta este conocimiento para la elaboración de la propuesta y en consecuencia asumo los efectos de esta declaración.
8. Que leí cuidadosamente la Invitación Pública de la selección y elaboré mi propuesta ajustada a los mismos. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
9. Que conozco el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista deberé pagarle al Instituto, seguridad social y parafiscales, en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos está incluido en la propuesta económica que presento.
12. Igualmente declaro bajo la gravedad de juramento, que toda la información aportada y contenida en la propuesta corresponde a los documentos y formularios jurídicos, financieros, técnicos y económicos, es veraz y susceptible de comprobación.
13. Que conozco todos los requisitos exigidos por el Instituto, para la presentación de la presente propuesta.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

(En caso de presentarse la propuesta en consorcio o unión temporal se debe indicar el nombre y país de origen de cada uno de los integrantes)

VALIDEZ DE LA PROPUESTA: Para todos los efectos, se entenderá que es por una vigencia de treinta (30) días calendario.

VALOR DE LA PROPUESTA: Manifiesto para todos los efectos que el valor total de mi propuesta es por la suma de (XXXXXX XXXXX XXXXXX) ($ XXXX.XXX,oo M/CTE)

PLAZO TOTAL PARA EJECUTAR EL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente contrato será de XX (XX) MESES - DÍAS contados a partir de la subscripción del contrato del acta de inicio Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta selección las recibiré en la siguiente Dirección:_____Correo electrónico: xxxxxx@xxxxx.com Teléfono: XXXXXXXXX

Atentamente,

Firma:_____
Nombre:_____
C.C.: _____

En caso de personas naturales esta carta debe estar firmada por el proponente; en caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales deberá estar firmada por el representante debidamente facultado.

El presente documento se entiende firmado con su publicación y aprobación en la plataforma SECOP II.

Proyectó: Francy Tatiana Castellanos Sierra /Abogada Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Andrea Medina Casas/ Asesora Jurídica